



FUNCIONES PRESIDENTE CAPITULAR

- Representar al capítulo en las asambleas nacionales.
- Enfocar el trabajo y gestión de la Junta Directiva y el capítulo.
- Velar porque el capítulo se involucre en las diferentes actividades nacionales.
- Mantenerse al tanto del contexto actual nacional y replicar la información a nivel capitular.
- Ser el representante del capítulo ante las diferentes instancias de relacionamiento:
- Dependencias universitarias, empresas y demás organizaciones.
- Promover el desarrollo y apoyar el proceso de membresía capitular.
- Orientar las acciones de la Junta Directiva Capitular hacia el cumplimiento de los resultados esperados, además de capacitar y apoyar en los procesos pertinentes de la gestión.
- Realizar seguimiento y auditoría a los estados financieros capitulares, garantizando un correcto manejo de los recursos del capítulo.